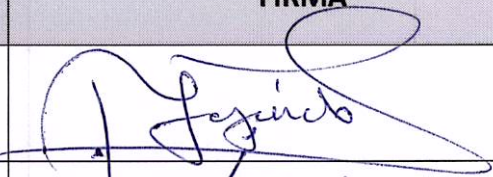
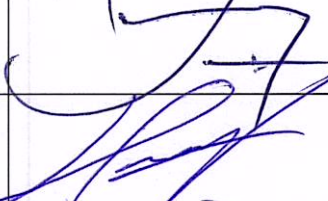
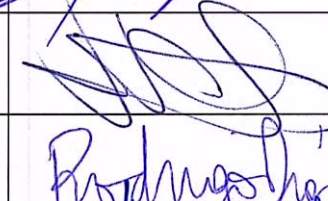
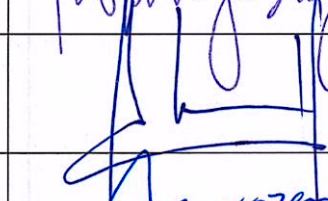
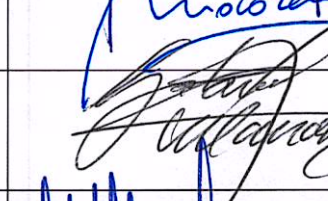
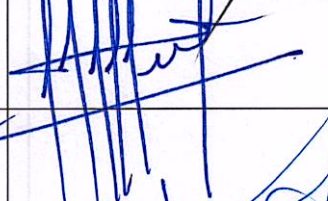
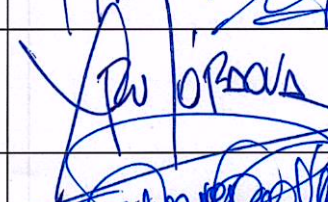
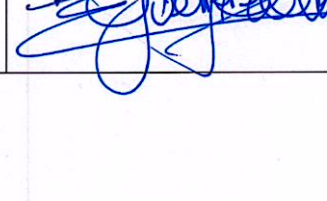

	REGISTRO	Nº: 14
	ACTA DE REUNIÓN	SANTIAGO, 6 de enero de 2017.
		MAT. /REF: Reunión Comisión Evaluadora.
		ANT:

FECHA	06.01.2017
HORA DE INICIO	12.00 horas.
HORA TÉRMINO	18:20 horas.
LUGAR	Sala segundo piso Antonio Varas N°153s

PARTICIPANTES	FIRMA
Patricia Gajardo Ibáñez	
Jaime Folch Acevedo	
Hernán Reyes Figueroa	
Juan José Ortúzar Cruz	
Rodrigo Díaz Madariaga	
Marta Susana Bustamante Aguilar	
Macarena Oliva Moya	
Gabriel Villarroel Neira	
Ángela Cornejo Bustos	
Andrea Lulion Valdés	
Ximena Venegas Córdova	
Evelyn Guerrero Pachá Secretaria Ejecutiva.	

	REGISTRO	Nº: 14
	ACTA DE REUNIÓN	SANTIAGO, 6 de enero de 2017.
		MAT. /REF: Reunión Comisión Evaluadora.
		ANT:

TEMAS TRATADOS:

1. Jaime Folch y Patricia Gajardo, proceden a relatar acerca de la evaluación efectuada de la Etapa 1 y Etapa 2, las cuales tienen asociado un informe cada una y que se adjuntarán al informe final de la Comisión JUNJI INTEGRAL, y da cuenta de los oferentes que quedan fuera:

1. **EMPRESA NACIONAL DE BANQUETERIA LIMITADA:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para el sistema de aseguramiento de calidad.
2. **RACIOSIL ALIMENTOS S.A.:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para el sistema de aseguramiento de calidad
3. **ANGA ALIMENTACAO E SERVICIOS LTDA.:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para el sistema de aseguramiento de calidad.
4. **UTP CASINOS NACIONALES:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para el sistema de aseguramiento de calidad.
5. **CONSORCIO MERKEN SPA:** no presenta oferta de estructura alimentaria de JUNJI e INTEGRAL, Anexo N°9.

2. Juan José Ortuzar procede a relatar acerca de la evaluación técnica efectuada por parte del equipo del Departamento de Alimentación Escolar de JUNAEB, en primer respecto del sistema de aseguramiento de la calidad.

Se hace presente que respecto del oferente **LIZAMA Y LIZAMA**, el equipo técnico sigue revisando en los documentos presentados el anexo con oferta de sistema de aseguramiento de calidad, quedando la evaluación de los aspectos nutricionales pendiente hasta determinar acerca de la presentación del anexo.

A continuación se detalla que oferente queda fuera:

1. **EMPRESA NACIONAL DE BANQUETERIA LIMITADA:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para el sistema de aseguramiento de calidad, por cuanto no

	REGISTRO	Nº: 14
	ACTA DE REUNIÓN	SANTIAGO, 6 de enero de 2017.
		MAT. /REF: Reunión Comisión Evaluadora.
		ANT:

cumple con:

- Ítem 1 Procedimiento de Compra y sus formularios de registro,
 - Ítem 3 Procedimiento de almacenamiento de materias primas, productos y preparaciones en bodega central y/o zonal, y sus formularios de registro;
 - Ítem 4 Procedimiento de despacho y distribución de materias primas, productos y preparaciones a las bodegas zonales y bodegas de establecimientos y
 - Ítem 7 Procedimiento de evaluación de proveedores.
2. **RACIOSIL ALIMENTOS S.A.:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para el sistema de aseguramiento de calidad, por cuanto no cumple con:
- Ítem 1, Procedimiento de Compra y sus formularios de registro
 - Ítem 2 Procedimiento de recepción de materias primas, productos y preparaciones en bodega central y/o zonal, y sus formularios de registro, Ítem 3 Procedimiento de almacenamiento de materias primas, productos y preparaciones en bodega central y/o zonal, y sus formularios de registro;
 - Ítem 4 procedimiento de Despacho y distribución de materias primas, productos y preparaciones en bodegas zonales y bodegas de establecimientos,
 - Ítem 5 Formulario de registro de control de calidad en recepción de materias primas, productos y preparaciones en el establecimiento educacional;
 - Ítem 6 Formulario de Registro de almacenamiento de materias primas, productos y preparaciones en el establecimiento educacional.
3. **ANGA:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para el sistema de aseguramiento de calidad, por cuanto no cumple con:
- Ítem 1 Procedimiento de Compra y sus formularios de registro;


	REGISTRO	Nº: 14
	ACTA DE REUNIÓN	SANTIAGO, 6 de enero de 2017.
		MAT. /REF: Reunión Comisión Evaluadora.
		ANT:

- Item 2 Procedimiento de recepción de materias primas, productos y preparaciones en bodega central y/o zonal, y sus formularios de registro;
- Item 3 Procedimiento de almacenamiento de materias primas, productos y preparaciones en bodega central y/o zonal, y sus formularios de registro;
- Item 4 procedimiento de Despacho y distribución de materias primas, productos y preparaciones en bodegas zonales y bodegas de establecimientos; e
- Item 5 Formulario de registro de control de calidad en recepción de materias primas, productos y preparaciones en el establecimiento educacional.

4. **UTP CASINOS NACIONALES:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para el sistema de aseguramiento de calidad, por cuanto no cumple con:

- Item 2 Procedimiento de recepción de materias primas, productos y preparaciones en bodega central y/o zonal, y sus formularios de registro;
- Item 3 Procedimiento de almacenamiento de materias primas, productos y preparaciones en bodega central y/o zonal, y sus formularios de registro;
- Item 4 procedimiento de Despacho y distribución de materias primas, productos y preparaciones en bodegas zonales y bodegas de establecimientos; e
- Item 5 Formulario de registro de control de calidad en recepción de materias primas, productos y preparaciones en el establecimiento educacional.
- Ítem 6 Formulario de Registro de almacenamiento de materias primas, productos y preparaciones en el establecimiento educacional.

3. A continuación Juan Jose Ortuzar procede a relatar acerca de la evaluación de

	REGISTRO	Nº: 14
	ACTA DE REUNIÓN	SANTIAGO, 6 de enero de 2017.
		MAT. /REF: Reunión Comisión Evaluadora.
		ANT:

los aspectos nutricionales de JUNAEB, quedando fuera los siguientes oferentes:

1. **AGRICOLA Y COMERCIAL SANTA CECILIA S.A.:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para los aspectos nutricionales.
2. **RACIOSIL:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para los aspectos nutricionales.
3. **UTP CASINOS NACIONALES:** no cumple el requisito establecido en el punto 12.4.2 en relación con el puntaje requerido para los aspectos nutricionales.
4. A continuación Juan Jose Ortuzar procede a relatar acerca del puntaje técnico (el cual posteriormente se pondera con el puntaje económica) obtenido en la evaluación Otros Elementos de JUNAEB, respecto de los oferentes que pasaron la primera subetapa de evaluación técnica, los cuales obtuvieron un puntaje igual o superior a 1.
5. Se procede a reincorporar los oferentes rechazados mediante resolución exenta N° 2800 de 2016, de conformidad a lo dispuesto mediante resolución exenta N° 17 de fecha 6 de enero de 2017.
6. Se procede a revisar en mercado público, si los oferentes reincorporados al proceso de licitación han presentado todos los antecedentes administrativos, técnicos y financieros, según se detalla a continuación:
 - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A: ha presentado todos los antecedentes administrativos, técnicos y financieros, de conformidad a lo estipulado en las bases de licitación.
 - DISTRIBUIDORA LAS LAGUNAS LTDA.: ha presentado todos los antecedentes administrativos, técnicos y financieros, de conformidad a lo estipulado en las bases de licitación.
7. Se procede a analizar nuevamente las ofertas cuyos auditores externos no se

	REGISTRO	Nº: 14
	ACTA DE REUNIÓN	SANTIAGO, 6 de enero de 2017.
		MAT. /REF: Reunión Comisión Evaluadora.
	ANT:	

encuentran inscritos en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, LUEGO DE REVISADA LA PAGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SE CONSTATÓ QUE EL AUDITOR INDEPENDIENTE QUE EMITE EL DICTAMEN NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DICHA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO EXIGIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR TANTO SE SOLICITA QUE SE ADJUNTE UN CERTIFICADO EMITIDO POR DICHA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, QUE INDIQUE QUE DICHO AUDITOR SE ENCONTRABA INSCRITO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

8. La comisión acuerda recurrir a foro inverso, el día lunes 9 de enero de 2017, a las 09:00 horas, respecto de los oferentes se detallan a continuación:

1. **Sociedad Alimenticia Departamental Ltda.:** SE SOLICITA PRESENTAR ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIRMADO POR EL RESPONSABLE DE SU PREPARACIÓN Y EL REPRESENTANTE LEGAL.
2. **Remo Unidas:** SE SOLICITA PRESENTAR ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIRMADO POR EL RESPONSABLE DE SU PREPARACIÓN Y EL REPRESENTANTE LEGAL.
3. **Sociedad de Servicios y Alimentos IFOOD SPA :** LUEGO DE REVISADA LA PAGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SE CONSTATÓ QUE EL AUDITOR INDEPENDIENTE QUE EMITE EL DICTAMEN NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DICHA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO EXIGIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR TANTO SE SOLICITA QUE SE ADJUNTE UN CERTIFICADO EMITIDO POR DICHA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, QUE INDIQUE QUE DICHO AUDITOR SE ENCONTRABA INSCRITO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
4. **FOJS Alimentos Ltda.** LUEGO DE REVISADA LA PAGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SE CONSTATÓ QUE EL AUDITOR INDEPENDIENTE QUE EMITE EL DICTAMEN NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DICHA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO EXIGIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR TANTO SE SOLICITA QUE SE ADJUNTE UN

	REGISTRO	Nº: 14
	ACTA DE REUNIÓN	SANTIAGO, 6 de enero de 2017.
		MAT. /REF: Reunión Comisión Evaluadora.
		ANT:

CERTIFICADO EMITIDO POR DICHA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, QUE INDIQUE QUE DICHO AUDITOR SE ENCONTRABA INSCRITO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

5. **Las Dalias Alimentación S.A.** LUEGO DE REVISADA LA PAGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SE CONSTATÓ QUE EL AUDITOR INDEPENDIENTE QUE EMITE EL DICTAMEN NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DICHA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO EXIGIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR TANTO SE SOLICITA QUE SE ADJUNTE UN CERTIFICADO EMITIDO POR DICHA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, QUE INDIQUE QUE DICHO AUDITOR SE ENCONTRABA INSCRITO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Se pone término a la reunión a las 18:22 horas.